



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433252706566565354**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 13830G/2019 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto: Adenda tercera al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, para la realización de prácticas formativas dentro del Programa "SUMA TALENTO"
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 05/06/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON

Visto el resultado del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para la beca del Departamento de Promoción del Empleo, que a continuación se expone:

OFERTA PST-0483-19:

DNI	NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
53***31**	Sara García García	0,75	0,0	18,00	18,75
55*76	Daniel Araújo Solinis	0,0	0	15,00	15,00

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2019), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 10 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Concejala delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo en funciones, resuelve:

Adjudicar la beca del Departamento de Promoción del Empleo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0483-19 a Dña. Sara García García, la cual desarrollará su programa formativo en el Departamento de Promoción del Empleo, del Área de Empleo de Ayuntamiento de Gijón/Xixón; quedando en calidad de reserva D. Daniel Araujo Solinis, según el orden de puntuación obtenido.